INFORME DE REPRESENTACIÓN

SETIEMBRE 2026



DIPUTADA

MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA

INFORME DE SEMANA DE REPRESENTACIÓN

SETIEMBRE 2026

Mediante el presente, tenemos a bien alcanzar las actividades realizadas por la Diputada Marleny Arminta Valencia durante su semana de representación en Arequipa, desarrollada en el mes de Setiembre de 2026; la misma que tiene por objeto mantener una comunicación directa con la ciudadanía a quien representa.

I. BASE LEGAL:

Literal e) del Art. 27° del Reglamento del Congreso, aprobado por Resolución, aprobado con Resolución Legislativa N° 004-2025-2026-CR.

II. COMISIONES ORDINARIAS LEGISLATIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARLENY ARMINTA VALENCIA:

- Miembro Titular de la Comisión de Inclusión Social, Familia, Mujer, Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos.
- Miembro Titular de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Miembro Titular de la Comisión de Salud.
- Miembro Titular de la Comisión de Acusaciones Constitucionales.
- Miembro suplente de la Comisión de Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría.

III. OBJETIVOS:

- Visitar y evaluar la situación de instituciones públicas claves en Arequipa.
- Visitar y fiscalizar la ejecución de proyectos de inversión pública de gran envergadura e impacto para Arequipa.
- Escuchar y recoger las demandas de la ciudadanía, de las autoridades, de los grupos humanos organizados, instituciones gremiales y sociales.
- Identificar problemáticas urgentes para su fiscalización, representación y gestión.
- Fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de gobierno para atender las necesidades locales, provinciales y regionales.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN:

4.1 LUNES 21 DE SETIEMBRE DE 2026

VISITA AL ACTUAL HOSPITAL DE CAMANÁ EN FUNCIONAMIENTO

<u>Comisión que acompañó</u>:
Comisión de Contraloría de la Contraloría General de la República, conformada por: Dr. Dante Aarón Yorgues, Ing. Jorge Arteta e Ing. Jesus Sanchez.

Se realizó una visita inopinada al Hospital de Camaná que actualmente viene funcionando, en compañía de una Comisión de Lima de la Contraloría General de la República, que fue gestionada por mi Despacho, con el objeto de ver in situ la problemática de los equipos médicos almacenados en condiciones inapropiadas.

Durante la fiscalización, se constató que la falta de infraestructura de almacenamiento adecuada expone equipos de alta tecnología a la corrosión y obsolescencia prematura. Dejar estos bienes en un galpón provisional sin control de temperatura ni aislamiento no solo vulnera las normativas de conservación de activos del Estado, sino que representa un potencial perjuicio económico y un retraso en la optimización de los servicios de salud locales.









Durante el recorrido por las instalaciones del nosocomio, se inspeccionó de manera prioritaria el área de lavandería, constatándose que opera en condiciones críticas de obsolescencia. El equipamiento actual cuenta con décadas de antigüedad y carece de los estándares mínimos de seguridad industrial para el sector salud.

La mayor preocupación radica en el evidente deterioro y falta de mantenimiento del sistema de tuberías de vapor y fluidos. Según los testimonios directos recabados del personal asistencial y técnico que labora en dicha área, la falta de inversión y mantenimiento preventivo ha convertido este espacio en un foco de alto riesgo laboral. Los trabajadores alertaron que la presión acumulada en las tuberías debilitadas podría colapsar en cualquier momento, lo que representa una amenaza inminente de accidentes graves, como explosiones o quemaduras severas. Esta situación contraviene flagrantemente la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo (Ley N° 29783) y exige una intervención técnica correctiva e inmediata por parte de la administración del hospital.





Durante la fiscalización, se detectó una situación de alta vulnerabilidad en el Almacén Central de Medicamentos del nosocomio. Los productos farmacéuticos y recursos estratégicos se encuentran hacinados y amontonados en un espacio físico extremadamente reducido, lo que impide una correcta segregación, codificación y ordenamiento por lotes. Las dimensiones del ambiente son tan limitadas que obstruyen los pasillos de circulación y restringen gravemente el acceso físico del personal, dificultando las labores logísticas de recepción, inventariado y distribución interna.

Esta condición de sobresaturación vulnera flagrantemente las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) exigidas por la autoridad sanitaria (DIGEMID). Al no contar con la distribución espacial normada, se pone en riesgo directo la conservación y estabilidad térmica de los fármacos. Asimismo, el desorden logístico y la falta de visibilidad del stock incrementan exponencialmente el peligro de vencimiento oculto de los medicamentos y mermas, afectando el correcto abastecimiento para toda la red de atención del hospital.









VISITA AL PROYECTO EN EJECUCIÓN DENOMINADO: "Mejoramiento de los servicios de Salud del Hospital de Camaná, Distrito y Provincia de Camaná, Región Arequipa" con CUI 2279710:

Comisión que acompañó:

Comisión de Contraloría de la Contraloría General de la República, conformada por: Dr. Dante Aarón Yorgues, Ing. Jorge Arteta e Ing. Jesus Sanchez.

En una acción conjunta con la referida comisión de control de la Contraloría General de la República, se realizó una auditoría e inspección inopinada in situ en el frente de obra del proyecto citado. El objetivo principal fue realizar el control simultáneo de la ruta crítica del proyecto, evaluar el avance físico real, constatar la fidelidad del cuaderno de obra y verificar la permanencia efectiva del personal clave (residente, especialistas y supervisión) conforme a las obligaciones contractuales vigentes.

Durante el recorrido técnico por las partidas en ejecución, se sostuvieron entrevistas de campo con el Ing. Wilfredo Carpio (Representante de la Empresa Ejecutora) y el Ing. Alvaro Medina (Representante de la Empresa Supervisora). Los profesionales reportaron que el proyecto se viene ejecutando bajo un calendario de avance de obra acelerado (cronograma de contingencia) para mitigar retrasos anteriores, registrando a la fecha un 89% de avance físico acumulado.

No obstante, el equipo técnico de control detectó un severo descalce financiero, el cual se sitúa apenas en un 19% de ejecución presupuestal. Esta marcada asimetría entre el avance físico reportado y las valorizaciones financieras devengadas representa una anomalía administrativa que podría comprometer la liquidación de la obra, la cadena de pagos de subcontratistas o evidenciar controversias contractuales no resueltas.

Si bien se verificó la disponibilidad operativa de mano de obra calificada y no calificada realizando trabajos en los diferentes frentes, la gravedad de la brecha financiera y técnica exige un análisis pericial detallado. Por consiguiente, en uso de mis facultades de fiscalización, mi Despacho ha procedido a requerir formalmente al Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) la entrega inmediata del expediente técnico de saldo de obra, las valorizaciones mensuales aprobadas, los informes de supervisión y el estado de partidas presupuestarias. Esto nos permitirá realizar el seguimiento y control posterior indispensable para salvaguardar los fondos públicos y garantizar la entrega oportuna de este hospital a la población de Camaná.







REUNIÓN DE ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, GERENCIAS REGIONALES, E INSTITUCIONES DE ALCANCE NACIONAL SOBRE EL FENÓMENO DEL NIÑO:

Con el propósito de supervisar la capacidad de respuesta y fiscalizar la ejecución de las políticas de prevención y mitigación de desastres, mi Despacho convocó y lideró una reunión de articulación de alto nivel. El encuentro contó con la participación activa de los alcaldes y equipos técnicos de las municipalidades distritales de Sachaca, Yanahuara, Cayma, Paucarpata y Mariano Melgar. Asimismo, asistieron funcionarios y representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional (ORCI) de Arequipa, representantes de la EPS SEDAPAR, y los titulares de las Gerencias

Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres, Salud, y Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa.

El objetivo central de la sesión fue el seguimiento riguroso a los Planes de Contingencia y Gestión Reactiva frente a los escenarios de riesgo e impactos multisectoriales derivados del Fenómeno de El Niño, priorizándose las siguientes líneas de acción estratégica:

- Mitigación de Riesgos Urbanos e Inundaciones: Se evaluaron las intervenciones críticas de descolmatación, limpieza y encauzamiento en frentes de alta vulnerabilidad, con especial énfasis en la Torrentera de Chullo, a fin de prevenir desbordes que afecten la infraestructura urbana.
- Seguridad Hídrica y Sector Agropecuario: Ante la inminencia de un déficit hídrico y sequías prolongadas, se analizaron los planes de contingencia para garantizar el abastecimiento de recursos hídricos destinados a la agricultura de las cuencas locales. Paralelamente, se coordinó la logística para la adquisición y oportuna dotación de pacas de avena y kits de apoyo ganadero para las zonas altoandinas, mitigando la mortandad de camélidos y ganado ante las inclemencias climáticas.
- Asistencia Humanitaria y Capacidad de Respuesta: Se coordinaron los mecanismos de primera respuesta e intervención inmediata con INDECI para asegurar el stock de bienes de ayuda humanitaria (BAH) ante eventuales desastres.

Conclusiones y Compromisos Alcanzados:

Durante la evaluación del componente administrativo, la Jefatura del COER informó que se ha recepcionado una cantidad considerable de Fichas Técnicas de Actividad de Emergencia presentadas por los gobiernos locales. No obstante, se advirtió que un porcentaje de estos expedientes presenta observaciones técnicas sustanciales que requieren subsanación urgente bajo los alcances de la normativa del SINAGERD y las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el uso del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

Finalmente, se logró consolidar un compromiso vinculante entre el COER, INDECI y las gerencias regionales para brindar asistencia técnica inmediata y coadyuvar a las municipalidades en el proceso de corrección y viabilización de dichas fichas. Este esfuerzo conjunto garantizará la asignación célere de recursos presupuestales y la ejecución de las obras de emergencia que la población de la provincia de Arequipa exige con urgencia.







4.2 <u>MARTES 22 DE SETIEMBRE</u>

VISITA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA":

<u>Comisión que acompañó</u>:

Comisión de Contraloría de la Contraloría General de la República, conformada por: Dr. Dante Aarón Yorgues, Ing. Jorge Arteta e Ing. Jesús Sánchez.

En continuidad con las acciones de control simultáneo, mi Despacho, en coordinación con la referida comisión técnica de la Contraloría General de la República, ejecutó una visita inopinada in situ al proyecto del Establecimiento de Salud Maritza Campos Díaz. El propósito central de la intervención fue auditar el avance físico real de las partidas, verificar la correspondencia con el

cronograma vigente y constatar la permanencia efectiva del personal clave exigido en las bases integradas del contrato.

Durante la fiscalización en los frentes de trabajo, se sostuvieron entrevistas de campo con el Ing. Emilio Rodríguez (Supervisor de Obra) y el Ing. Alejandro Díaz Aquize (Residente de Obra). Los profesionales informaron que las actividades se desarrollan bajo un calendario de avance de obra acelerado (cronograma de contingencia), registrando a la fecha un avance físico acumulado del 13.30%. Con el fin de mitigar desfases, se constató el despliegue de personal obrero laborando en jornadas de doble turno.

Sin embargo, la inspección detectó una observación crítica: la ausencia del personal especialista y clave, quienes no se encontraban de manera permanente en la obra. Esta falta de permanencia obligatoria infringe las condiciones contractuales y pone en riesgo directo el control de calidad técnico, la seguridad de las estructuras y la correcta dirección de las partidas, siendo causal directa de la aplicación de penalidades según la normativa de contrataciones del Estado.

Ante la gravedad de este hallazgo, mi Despacho se apersonó de manera inmediata a la sede del Gobierno Regional de Arequipa para sostener una reunión de urgencia con el Gerente Regional de Infraestructura. En dicha sesión se expusieron las inconsistencias detectadas sobre el personal clave y se exigieron las acciones correctivas correspondientes. Asimismo, se ha ingresado un requerimiento formal de información técnica y financiera al Gobierno Regional para ejercer el control posterior riguroso y garantizar que la ejecución física y la supervisión del proyecto se ciñan estrictamente a la ley.













<u>VISITA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa" CUI 2158194</u>:
Funcionario de la Gerencia Regional de Control de Arequipa: Abg. Oliver Paredes.

Como primera acción de la jornada de fiscalización, mi Despacho, en compañía de la comitiva de control, ingresó al Establecimiento Penitenciario de Socabaya con el objetivo de auditar las condiciones operativas de la seguridad perimetral y los protocolos de vigilancia activa a cargo del personal del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Durante la inspección física a los torreones de seguridad perimetral, se identificó una deficiencia estructural crítica: los recintos presentan un área física severamente reducida e infradimensionada que restringe de forma extrema la habitabilidad del agente del INPE en facción. Esta limitación de espacio no solo atenta contra las condiciones de salud y seguridad en el trabajo del personal penitenciario, sino que genera un alto riesgo operativo al obstruir la movilidad interna y los campos visuales dinámicos indispensables para neutralizar intentos de evasión, vigilar las líneas de fuego y cubrir de manera óptima los perímetros de seguridad.

Seguidamente, la comitiva se trasladó al frente de trabajo donde se ejecuta el megaproyecto de ampliación del recinto. En el lugar, se sostuvo una reunión técnica con el Ing. Marcelo (Residente de Obra), quien detalló las especificaciones y metas físicas del proyecto:

- Plazo de Ejecución: El proyecto cuenta con un horizonte contractual de 960 días calendario debido a la alta complejidad técnica de la obra.
- Capacidad de Aforo y Diseño Operativo: La nueva infraestructura penitenciaria está proyectada para albergar inicialmente a 1,600 internos, con una capacidad de respuesta y contención modular que permitirá atender una demanda técnica de hasta 2,400 internos.
- Enfoque Mixto / Segregación: El diseño del complejo penal concebirá pabellones independientes y diferenciados para albergar de manera segregada tanto a la población penitenciaria de varones como de mujeres, cumpliendo con los estándares internacionales de derechos humanos y seguridad para regímenes penitenciarios mixtos.

Este hallazgo técnico evidencia la necesidad urgente de revaluar el diseño de los torreones actuales dentro de los saldos de obra o complementarios, garantizando que la millonaria inversión del Estado en este nuevo penal resuelva de forma integral las brechas de hacinamiento y vulnerabilidad logística que hoy afectan al sistema penitenciario en la región Arequipa.













4.3 MIÉRCOLES 23 DE SETIEMBRE 2026

VISITA AL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO-LA JOYA:

En el marco de las funciones de representación y fiscalización, mi Despacho se trasladó al distrito de La Joya para sostener una mesa de trabajo con los representantes y dirigentes de los 23 pueblos tradicionales de San Isidro, comitiva que estuvo liderada por el Alcalde del Centro Poblado de San Isidro-La Joya, el Sr. Huber Mamani Mamani. El propósito del encuentro fue recibir, canalizar y evaluar técnicamente sus demandas sociales respecto a las paralizaciones y entrampamientos administrativos que afectan a la Primera Etapa del proyecto integral de agua potable y desagüe en la localidad de La Joya Nueva (Provincia de Arequipa), registrado bajo el Código Único de Inversión (CUI) N° 2173290.

Durante el despliegue territorial y la inspección en la zona, se evidenció un escenario crítico de estrés hídrico y vulnerabilidad sanitaria. La población local padece de severas deficiencias en el acceso al recurso hídrico, afectando tanto el abastecimiento de agua apta para el consumo humano (brecha de saneamiento básico) como la disponibilidad de agua de regadío para la actividad agropecuaria, principal motor económico de la cuenca de La Joya.

Esta situación restringe la calidad de vida de las familias y perpetúa riesgos de enfermedades gastrointestinales por la falta de un sistema óptimo de disposición de excretas.

Acciones Concretas de Articulación:

Ante el legítimo reclamo de la comunidad y la urgencia técnica del proyecto, mi Despacho asumió un rol mediador activo, logrando articular de manera inmediata mesas técnicas de trabajo con la EPS SEDAPAR S.A. El objetivo de estas próximas reuniones bilaterales será auditar el estado del expediente técnico de la obra con CUI 2173290, identificar los cuellos de botella en la viabilidad de las fuentes de captación y exigir un cronograma definitivo para el destrabe de la infraestructura de saneamiento. Con ello, se busca garantizar el derecho constitucional al agua potable para los 23 asentamientos de San Isidro y asegurar la sostenibilidad del recurso para el agro local.









REUNIÓN CON SECRETARIOS GENERALES DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES:

En ejercicio de mis funciones de representación y fiscalización, mi Despacho convocó a una mesa de trabajo técnica a los Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores Municipales (tanto empleados administrativos como obreros) de los distritos de Miraflores, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Yanahuara, Cayma, Uchumayo, Characato y Socabaya. El objetivo central del encuentro fue canalizar las graves denuncias sobre el sistemático incumplimiento de los convenios colectivos debidamente suscritos por parte de las corporaciones ediles de la provincia de Arequipa.

Sustento Legal y Problemática Expuesta por los Gremios:

Los representantes sindicales manifestaron que los acuerdos pactados en las mesas de negociación descentralizadas correspondientes a los periodos 2024 y 2025 vienen siendo desconocidos en la vía administrativa. Los dirigentes fundamentaron técnicamente su postura bajo los siguientes lineamientos jurídicos:

- Fuerza Vinculante de la Negociación Colectiva: Conforme lo establece la Ley N° 31188 (Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público), específicamente en su artículo 17.1, el convenio colectivo tiene fuerza de ley y es de obligatorio cumplimiento para las partes que lo adoptaron, adquiriendo calidad de norma vinculante inalterable de manera unilateral por el empleador.
- Naturaleza Exclusivamente Presupuestal de las Leyes Anuales: Los gremios precisaron que el artículo 28 de la Ley N° 32185 (Ley de Presupuesto 2025) y el artículo 29.2 de la Ley N° 32513 (Ley de Presupuesto 2026) han sido diseñados con el único fin de garantizar el equilibrio y la disponibilidad presupuestaria del año fiscal correspondiente, respetando el marco de ingresos de cada pliego. En consecuencia, ninguna de estas leyes anuales faculta o habilita la anulación, recorte o suspensión de derechos laborales adquiridos mediante pactos colectivos válidos.
- Exceso de Funciones del MEF y Trabas Administrativas: Se denunció formalmente que las municipalidades y el MEF se vienen atribuyendo una facultad de revisión de fondo no regulada. Específicamente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) vienen bloqueando sistemáticamente la habilitación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, impidiendo el

devengo de los beneficios económicos legalmente pactados bajo el argumento de una supuesta falta de sostenibilidad, lo cual lesiona el derecho constitucional a la libre negociación.

Mi Despacho reafirma su compromiso de defender los derechos sociolaborales del personal municipal y de interceder ante las instancias del Ejecutivo para destrabar las plataformas económicas de los sindicatos de la región.





4.4 JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2026

ACOMPAÑAMIENTO A MINISTRO DE VIVIENDA MAURICIO ARNILLAS:

Desde las primeras horas del día jueves 22 de setiembre se realizó un acompañamiento continuó al Ministro de vivienda Maurico Arnillas quien arribó a al Ciudad de Arequipa, para sostener una reunión y escucha activa en Aplao con todos los alcaldes de las distritos de las provincias de la Unión, Castilla y Condesuyos; lo que nos permitió recoger sus demandas para atención del sector vivienda.

Se asistió a la firma del convenio estratégico entre Sedapar y la Municipalidad Provincial de Castilla, para acelerar proyectos de agua y desagüe, en el marco del compromiso de la empresa Cerro Verde para financiar obras de agua por más de US $510 millones en beneficio de las familias arequipeñas.

Se acompañó al Ministro a su visita al sifón Huario, en el distrito de Aplao, donde el Ministro propuso la firma de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad Provincial de Castilla para elaborar el expediente técnico de un sifón elevado que garantice el abastecimiento de agua para las familias de la localidad de Aplao.

Asimismo se reunió con el Alcalde Fidel Alpaca y la población de la localidad de Corire, en el distrito de Uraca, para impulsar y concretar los servicios básicos y de calidad que las familias arequipeñas merecen

Además junto al Ministro se realizó una visita técnica al proyecto habitacional de Villa Floresta en el Distrito de la joya.

Finalmente se llegó a la Asociación Lomas K, en el distrito de Cerro Colorado, para escuchar de cerca los pedidos de la población y destrabar más obras de agua potable y saneamiento.








4.5 VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 2026:
REUNIÓN CON FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE SEDAPAR

En el marco de las actividades de control simultáneo y representación por la región Arequipa, la diputada Marleny Arminta lideró una reunión de trabajo de alto nivel con los directivos y el equipo técnico de la EPS SEDAPAR S.A. El propósito fundamental de esta sesión fiscalizadora fue establecer compromisos formales, evaluar los cuellos de botella administrativos y fijar plazos perentorios para el destrabe de los macroproyectos de agua potable y saneamiento en las provincias de Camaná, Islay, Condesuyos y La Joya.

Líneas de Acción y Compromisos Técnicos Alcanzados:

Durante la sesión bilateral, se priorizaron proyectos de inversión estratégica orientados a cerrar las brechas de infraestructura sanitaria en el sur del país:

- Viabilización de la PTAR Camaná: Como eje central de la agenda para la provincia de Camaná, se abordó el proyecto de inversión para la optimización, mejoramiento y ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales. Ante las deficiencias de la infraestructura actual, se logró arrancar un compromiso vinculante a la plana directiva de SEDAPAR para culminar y aprobar el expediente técnico definitivo de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Camaná) a más tardar el 15 de octubre de 2026. Esta obra de lodos activados reubicará tecnológicamente la disposición de efluentes bajo la normativa ambiental vigente.
- Interconexión del Sistema en La Joya: En relación con las demandas hídricas fiscalizadas previamente, se estableció un cronograma máximo de 45 días calendario para la incorporación y conexión formal de la Planta "La Nueva" al sistema operativo de SEDAPAR, lo que garantizará la continuidad y calidad del flujo de agua apta para el consumo humano en los sectores afectados de La Joya Nueva.





5 REUNIÓN CON TRABAJADORES DE ESSALUD DEL HOSPITAL CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO

En cumplimiento de mis funciones de representación y fiscalización del sistema de seguridad social, mi Despacho convocó a una reunión técnica de urgencia con los representantes de los **trabajadores administrativos y asistenciales** del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo (HNCASE). El objetivo de la sesión fue canalizar sus legítimas demandas y auditar las presuntas deficiencias logísticas y laborales que vienen afectando la operatividad del principal nosocomio de EsSalud en la región sur.

Problemática Técnica y Laboral Identificada:

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, los gremios de trabajadores expusieron tres nudos críticos de alta gravedad administrativa:

- **Estancamiento en la Promoción Interna de Personal:** Se denunció la falta de convocatorias y mecanismos transparentes para la **línea de**

carrera y promoción interna del personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728. Esta paralización administrativa vulnera las expectativas de desarrollo profesional de los servidores y genera desincentivos en la gestión del talento humano de la institución.

- **Desnaturalización de Contratos por Locación de Servicios:** Se identificó una alta densidad de personal asistencial (médicos, enfermeros, tecnólogos) y administrativo laborando bajo la modalidad de **locación de servicios (terceros)**. Los trabajadores realizan funciones de naturaleza permanente, subordinada y en horarios fijos, configurándose un escenario de **fraude a la ley y vulneración de derechos sociolaborales**, al encontrarse privados de beneficios sociales básicos (CTS, gratificaciones, vacaciones y seguro de salud), contraviniendo las directrices de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
- **Crisis en el Equipamiento de Radioterapia y Oncología:** En el componente prestacional, se alertó que los **aceleradores lineales y equipos biomédicos especializados de las áreas de radioterapia y oncología no se encuentran en óptimas condiciones operativas**. La falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno genera constantes paralizaciones en los tratamientos contra el cáncer. Esta deficiencia logística restringe de manera crítica la continuidad del servicio médico y pone en riesgo inminente la supervivencia y calidad de vida de cientos de pacientes oncológicos de la red.





- para atender las necesidades locales, provinciales y regionales.

V. **LUGARES VISITADOS:**

1. Provincia de Camaná
2. Provincia de Arequipa: Centro Poblado de San Isidro, Distrito de la Joya.
3. Provincia de Castilla: Distrito de Uraca
 Distrito de Aplao

VI. CONCLUSIONES GENERALES Y PROYECCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL

1. Consolidación de Mecanismos de Escucha Activa y Democracia Directa

A lo largo de la presente semana de representación, mi Despacho ha liderado mesas de trabajo técnicas y audiencias descentralizadas con autoridades políticas, titulares de pliegos gubernamentales, organizaciones civiles y gremios sindicales de la región Arequipa. Estos espacios no solo han permitido registrar de manera directa las demandas ciudadanas descritas en los hallazgos precedentes, sino que constituyen el insumo fundamental para ejercer el control político

frente a las brechas de infraestructura, salud, saneamiento y precarización laboral que afectan a nuestra población.

2. **Procesamiento de Información y Agenda Legislativa Proactiva**

Toda la evidencia técnica, actas de compromiso y demandas logísticas recopiladas in situ vienen siendo procesadas minuciosamente por el equipo técnico de mi Despacho. Esta información servirá como sustento matriz para el diseño y formulación de iniciativas legislativas orientadas a subsanar vacíos normativos en contrataciones del Estado, saneamiento y derechos laborales del sector público (Ley N° 31188). Asimismo, se ha iniciado la derivación formal de pliegos de reclamos y alertas de control ante los ministerios competentes, el Gobierno Regional de Arequipa, SUNAFIL y SUSALUD para exigir su inmediata atención correctiva.

3. **Continuidad de la Función Fiscalizadora y Control Posterior**

En estricto cumplimiento del principio de continuidad institucional, esta jornada ha permitido dar seguimiento exhaustivo a las alertas identificadas durante la semana de representación del mes de agosto. Mi Despacho reafirma que la fiscalización es un proceso constante; por ello, seguiremos exigiendo respuestas perentorias, cronogramas específicos y rendición de cuentas a los órganos ejecutivos de los tres niveles de gobierno. No permitiremos que los compromisos asumidos por las entidades del Estado con la población de Arequipa se conviertan en actas muertas.